RESOLUCIÓN DECANAL N° 196-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 17 de julio de 2025

VISTO:

El Memorando N.º 210-2025-UNSCH-FCA-EPA/D, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, mediante el cual comunica que el Ing. Efigenio Quispe Curi venía desempeñando funciones como administrador del Centro Experimental de Wayllapmpa hasta el 3 de junio de 2025, y solicita se formalice el encargo de dicho cargo a partir del 4 de junio de 2025, por un periodo de seis (6) meses.

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Experimental de Wayllapmpa es una unidad operativa de apoyo académico de la Escuela Profesional de Agronomía, donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y proyección social;

Que, para el cumplimiento eficiente de las funciones administrativas y académicas del centro, se requiere contar con un responsable debidamente designado;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto (versión 2.0-2016) en el artículo 289º, numeral 14;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, el cargo de Administrador del Centro Experimental de Wayllapampa al Ing. Efigenio Quispe Curi, por el periodo de seis (6) meses, que comprende a partir del 4 de junio de 2025 hasta el 3 de diciembre de 2025.

Artículo 2º.- RECONOCER que el Ing. Efigenio Quispe Curi asuma la responsabilidad de la gestión administrativa y académica del Centro Experimental, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas y coordinando con la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 4°.- DISPONER que el Ing. Efigenio Quispe Curi presente un informe detallado sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos en el ejercicio de sus funciones como Administrador del Centro Experimental de Wayllapampa, al término del período del encargo, ante la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía.

Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
EPA
Docente encargado
Archivo
FER/emhp

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO